

AVISO**COMPASS PRIVATE EQUITY X FONDO DE INVERSIÓN**
(el “*Fondo*”)**Fondo de Inversión Administrado Por**
VINCI COMPASS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
(la “*Administradora*”)

Comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, el cual contiene las siguientes modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 13 de mayo de 2026:

1. Se acordó modificar (a) el nombre del Fondo, pasando de denominarse “*Compass Private Equity X Fondo de Inversión*” a “*Vinci Compass Private Equity X Fondo de Inversión*”, (b) la razón social de la Administradora de “*Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos*” a “*Vinci Compass S.A. Administradora General de Fondos*” y (c) las referencias al sitio web de la Administradora. A fin de reflejar dichas modificaciones, se modifica /i/ el Título I. “*Características de Compass Private Equity X Fondo de Inversión*”; /ii/ el Título V. “*Política de Votación*”; /iii/ el Título VII “*Aportes y Valorización de Cuotas*”; /iv/ el Título IX. “*Otra Información Relevante*”; y /v/ el Anexo A;
2. Se modifica el numeral 1.2. del número UNO. “*Asamblea De Aportantes*” del Título VIII. “*Normas De Gobierno Corporativo*”, para efectos de establecer que en las Asambleas de Aportantes no se contemplan quórums de constitución y de acuerdos distintos a los regulados en el artículo 76 de la Ley.
3. Se modifica el numeral 1.1. del número UNO. “*Aumentos De Capital*” del Título X. “*Aumentos Y Disminuciones De Capital*”, para efectos de eliminar el quórum especial de votación de 2/3 para los acuerdos sobre aumento de capital.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 3 de julio de 2026, según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°365 de esa Comisión.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes o esa Comisión pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 223644660 o ingresando a <https://latam.vincicompass.com/>.

GERENTE GENERAL
VINCI COMPASS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS